

M. orn. del 6 de Nov. de 1785

135

14-218



Tabaco.

Negociacion de Olanda.



Me he enterado por las Cartas de V.S.
de 29. de Julio de este año números 366,
y 367. de las malogradas diligencias para
habilitar la Fragata del Rey el Boltea-
dor, la polacra y la embarcacion mercan-
te, de que trata la primera de dichas cartas,
afin de q. conduyesen al Texel el Tabaco
cura seca q. pudiesen qualquiera de ellas
Recibir abordo. Veo al mismo tpo. las insu-
perables dificultades que ocurren de hallar
embarcaciones Españolas, y pilotos inteli-
gentes en aquellas costas q. puedan emple-
arse en la conduccion de este fruto al
citado destino. En esta inteligencia, y sien-
do preciso llevar adelante la establada ne-
gociacion con la Holanda, allanando,
aunq. sea a mucha costa y trabajo, los



esterros que á los principios son inevitables,
apruebo el q.^o pues no se halla otro medio
alguno se pase como V.S. propone bajo el
numero 367. el tabaco á Cumazao y q.^o de allí
se lleve al Ferrel en barcos Holandeses con
la mayor conveniencia q.^o pueda lograrse.

Sobre los dos medios q.^o V.S. ha discurrido
para indemnizar á la Real Hacienda de los
gastos en su habilitacion, pondria en practica
el q.^o juzgare mas ventajoso. Dios que á V.S.
m.^o a.^o S.^o Lorenzo 16.^o de Nov.^o de 1785.

D.

Soroca

S.^o Intendente de Saraca



les
dio
el
allí
con
me.
ruido
los
tica
v.s.



